

**Asunto:** Se emite Respuesta.  
**Folio:** PLE/66/16.  
**Fecha de Respuesta:** 20 de mayo de 2016.  
**Modalidad de Respuesta:** Correo electrónico.

**C. Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM**

**Solicitante de Información Pública**

Con fecha 13 de mayo de 2016 fue registrada en esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: **"A quien corresponda: Por medio del presente, además de extenderle un cordial saludo, solicito atentamente la siguiente información: 1. Listado y Texto de todos los asuntos turnado a la Comisión de Educación en la presente Legislatura, ya sea como única comisión dictaminadora y/o en Comisiones Unidas. 2. Listado y Texto de todos los dictámenes de la Comisión de Educación en la presente Legislatura, ya sea como única comisión dictaminadora y/o en Comisiones Unidas. Entiendo que existe la Plataforma Nacional de Transparencia para realizar estas solicitudes pero el sistema no está funcionando de manera óptima. Agradezco su atención. Quedo a sus órdenes." (sic);** de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **"Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM"** mismo que fue señalado como el medio indicado para recibir notificaciones.-----

En atención a lo anterior, y en términos de los Artículos 51, fracciones II, V y XII, 124, 125, 130 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se emite la siguiente:

**RESPUESTA**

- I. **Se hace de su conocimiento la relación de asuntos turnados a la Comisión de Educación de la LXII Legislatura, que incluye la fecha de presentación, promovente y estado que guardan: -----**
- Iniciativa de Ley para crear el Instituto de Desarrollo Profesional Docente para la Educación del Estado de Campeche, promovida por el diputado José Guadalupe Guzmán Chi y la diputada Elia Ocaña Hernández de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, presentada el 12 de noviembre de 2015. (En trámite).
  - Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública, para que conceda el incremento salarial con claves de 6 horas adicionales, a los docentes de escuelas Telesecundarias del Estado de Campeche, presentado por Legisladores del Partido Nueva Alianza, dictaminado el 14 de octubre de 2015 y aprobado por Acuerdo No. 8 el 20 del mismo mes y año.
- II. **Se adjunta al presente el archivo **Adjunto 66 16 dictamen.pdf**, mismo que contiene el **dictamen sobre el Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública, para que conceda el incremento salarial con claves de 6 horas adicionales, a los docentes de escuelas Telesecundarias del Estado de Campeche.**-----**

**CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

**\*Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo \***

---

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche  
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,  
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: [info@congresocam.gob.mx](mailto:info@congresocam.gob.mx)